



RES. EXENTA 1G/Nº

003629

08 JUN2012

MAT.: ACTUALIZA CONVENIO EN ROL MLE, A PRESTADOR PERSONA JURÍDICA, INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO,

VISTO: Lo establecido en los Libros I y II del D.F.L. Nº 1, de 3A Nº 1455, de 2002 y sus modificaciones; la Resolución Exenta 1F/Nº 7137, de 2009, Resolución Exenta 1C/Nº 4248 del 22/07/11 y la Resolución Exenta 1A/Nº 2484 del 03/05/2011, todas del Fondo Nacional de Salud; la Resolución Exenta Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

## CONSIDERANDO:

1. Que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 143º del inscripción en el Rol de Prestadores en la Modalidad de Libre Elección, a INSTITUTO DE SEGURIDAD

2. Que, el convenio del prestador se encuentra vigente y que presentó solicitud N° 3495 de fecha 22/05/12, para actualizar planta de profesionales al convenio inicialmente autorizado;

3. Que, en el Informe Fiscalizador del Depto. De Control y Calidad de Prestaciones, con la visación técnica sanitaria, según Nº 925 del 23/04/12, confirman el cumplimiento de los requisitos que permiten otorgar las prestaciones de salud a inscribir, por lo que dicto la siguiente:

## RESOLUCIÓN:

I. ACTUALIZASE, el convenio de Inscripción del prestador al lugar de atención ubicado en

RUT	Nombre Profesional	Profesión - Especialidad
	CLAUDIA MARCELA URBINA HURTADO	KINESIOLOGA
	ROLANDO ANDRES RAMIREZ RIOS	KINESIOLOGO
	ALEJANDRO JAVIER NARANJO ULLOA	KINESIOLOGO
	PAULINA STEPHANIE MOLLER DIAZ	KINESIOLOGA
	MONTSERRAT ALEJANDRA MANRIQUEZ MIMICA	KINESIOLOGA
	MARCELO ALEJANDRO ULLOA MUÑOZ	KINESIOLOGO
	YESSICA JEANNETTE VERDUGO CALDERON	KINESIOLOGA

II. REGISTRESE, al prestador INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO, las prestaciones que se detallan

		PRESTACIONES	AUTORIZADAS		
0601003	0601023	0601026	0601028	0601030	0601031

III. ACTÍVESE el registro de la nueva nómina a partir de la fecha de ésta resolución, la que se anexará al convenio del prestador.

VI. NOTIFÍQUESE lo resuelto en forma digital a la dirección de contacto establecida en el respectivo convenio y/o presencial en dependencias del Fondo.

Anótese, Comuníquese y Archívese, por orden del Director

SOLEDAD MENA NORIEGA JEFE DEPARTAMENTO DE COMERCIAL ZACIÓN FONDO NACIONAL DE

WORLD AUG

PAG PAG/CFB/smb DISTRIBUCIÓN:

- INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO
- Departamento de Comercialización

- Depto. de Control y Calidad de Prestaciones
  Expediente de Convenio del Prestador
  Oficina de Partes (Afecta Art. 7 letra G) Ley 20.285/
  INGR. 3827/2012

Firma Ministro de Fe